Junta de Andalucía

Consejería de Sanidad, Presidencia y Emergencias

Servicio Andaluz de Salud

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD EN ALMERÍA

En Almería, siendo las 11:30 horas del viernes 12 de diciembre de 2025, reunidos en la Sala de Juntas del Edificio de la Central Provincial de Compras de Almería, primera planta, previa convocatoria al efecto, con la concurrencia que a continuación se señala y asistidos por mí, el Secretario de la Mesa de Contratación.

PRESIDENTE: D. Pedro D. Soler Ridao. – Subdirector de Contratación de la CPCA.
VOCALES: D. ª Eva M.ª Rivas Salvador. – Jefa de Servicio de Contratación de la CPCA.
D. Pedro M. Martínez García. – Interventor Adjunto Provincial.
D.ª Ariadna Álvarez Ávalos. - Letrada de Administración Sanitaria.
SECRETARIA: D. ª Mercedes Delgado Alberdi. – Técnico de función administrativa.

Debidamente citados todos los integrantes de la mesa, los no asistentes justifican la imposibilidad de asistencia por motivos asistenciales y/o de agenda. Al existir el quorum necesario se constituye la mesa de contratación para tratar el asunto recogido en la convocatoria.

Se hace constar que la representante de la Asesoría Jurídica y el representante de la Intervención Provincial asisten a la reunión a través de medios electrónicos, mediante el aplicativo Zoom.

Preguntados los intervinientes sobre la existencia de conflicto de intereses declaran que no existe.

La Mesa se reúne para examen del informe de valoración de criterios no automáticos y, en su caso, apertura del sobre n.º 3, clasificación, aplicación de criterios y propuesta de adjudicación del expediente n. º 866/2024 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASISTENCIA SANITARIA MEDIANTE HEMODIÁLISIS EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS DE DIÁLISIS EXTRA HOSPITALARIOS, A PACIENTES BENEFICIARIOS DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA POR EL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD (SAS) EN LA PROVINCIA DE ALMERÍA POR PROCEDIMIENTO ABIERTO Y CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA +6.6GFMVY2 CONTR 2024 0001253162.

Vista por la Mesa la documentación aportada a través de SIREC por FRESENIUS MEDICAL CARE SERVICES ANDALUCIA, S.A., la Mesa acuerda **requerirles, otorgándoles un plazo de tres días naturales**, para que aporten lo siguiente:

- Declaración expresa responsable emitida por la persona licitadora o cualquiera de las representantes con facultades que figuren en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de que no se han modificado los datos que obran en el mismo, conforme el Anexo VI del citado Decreto 39/2011, de 22 de febrero. Caso de haberse producido modificación, así se recogerá en el citado anexo y se aportará la documentación acreditativa.

Este requerimiento es atendido correctamente por la empresa durante el transcurso de la reunión de la Mesa, por lo que procede continuar con la tramitación del procedimiento.

Y no habiendo alegaciones a esta acta por parte de los presentes, queda aprobada conforme al artículo 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector público, con lo que el Sr. Presidente da por terminada y levanta la sesión, de lo que yo como Secretaria doy fe.

Vº Bº EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

DELGADO ALBERDI MERCEDES - 75726878E

Firmado digitalmente por DELGADO ALBERDI MERCEDES - 75726878E
Fecha: 2025.12.16 13:28:28 +01'00'

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	PEDRO DAVID SOLER RIDAO	16/12/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmK375TKN84G4UAKV2KU4BYLGM4	PÁG. 1/1